OFICINA Acelera pyme

CTIC centro tecnológico

Ayudas a la digitalización de las pymes: El Kit Digital

Club de calidad
Avanzando en gestión

11/03/2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Acelera Pyme

El Programa Acelera Pyme es la iniciativa destinada a construir el ecosistema de referencia de la Transformación Digital de las pymes nacionales e internacionales.

Cuenta con **4 actuaciones** principales

- La Plataforma Acelera Pyme: Plataforma online que aglutine contenidos de valor, ofrezca recursos a las empresas para incentivar su transformación digital.
- **Red de Oficinas Acelera Pyme**: entre las que se encuentra la Oficina Acelera Pyme de CTIC.
- Servicios de apoyo y asesoramiento: talleres y seminarios en todo el territorio nacional sobre iniciativas digitales.
- **Kit Digital:** iniciativa del Gobierno de España que tiene como objetivo favorecer la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado, para conseguir un avance significativo en el grado de madurez digital de las pymes.

El **Programa ACELERA PYME** de **Red.es**, entidad pública adscrita al **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial**.

Sus actuaciones están **cofinanciadas con fondos FEDER** de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema "**Una manera de hacer Europa**".

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

1. Resolución de consultas y dudas

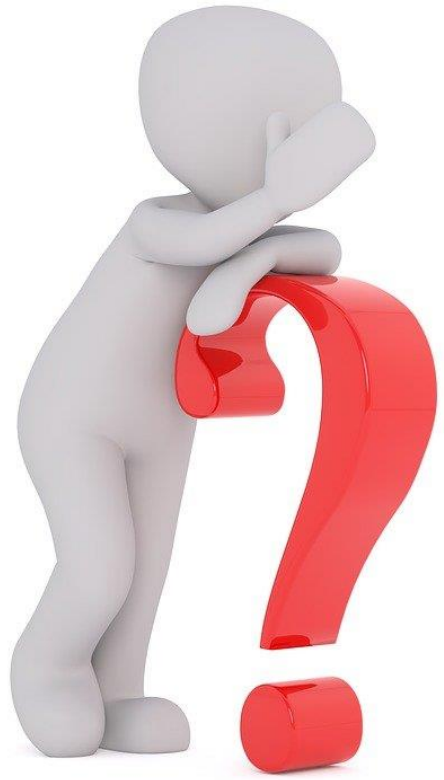

Te ayudamos con las dudas que te surjan relacionadas con el uso de las TIC en tu negocio.

Cómo usar mejor las redes sociales, gestionar los pedidos y datos de la clientela, mejorar o diseñar una web, ayudarte a entender los presupuestos que te envían, etc.

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

2. Diagnóstico de necesidades y plan de transformación digital

Sabes que necesitas modernizar tu negocio, incorporar software, comunicar mejor ... pero no sabes por dónde empezar.

Haremos un diagnóstico de tu situación y de tus necesidades, y a partir de esto, te proponemos un plan de acción, y las tecnologías más adecuadas a tu situación.

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

3. Acompañamiento

Después de hacer el diagnóstico de necesidades y de elaborar tu plan de transformación, te acompañamos - si tú quieres - en todo el proceso siguiente.

Mantendremos reuniones periódicas, o cuando lo necesites, para solucionar tus dudas, revisar presupuestos, darte más información de una tecnología específica, etc.

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

4. Jornadas divulgativas

Organizaremos sesiones de formación (presenciales, y online), sobre diferentes temáticas y herramientas relacionadas con las tecnologías y su uso en la empresa.

¡Consulta nuestra web para ver la agenda de actividades programadas!

¿Cuánto te va a costar?

¡¡nada!!

Las Oficinas Acelera Pyme se enmarcan en el **Programa ACELERA PYME** de **Red.es**, entidad pública adscrita al **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial**.

Están **cofinanciadas con fondos FEDER** de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema "**Una manera de hacer Europa**".

Por eso ninguno de sus servicios tiene coste para ti

El proceso de transformación digital en la empresa

Cómo hemos cambiado

Presentación del nuevo Papa

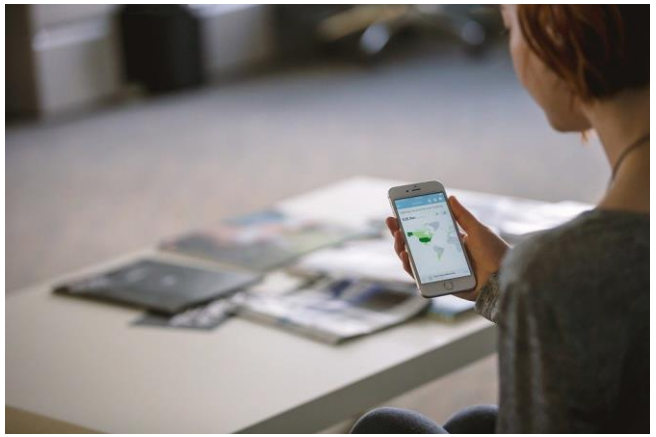

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"
OFICINA Acelera pyme
CTIC centro tecnológico

Transformación social

- La sociedad cambia más rápido que las empresas.
- Nos informamos, nos relacionamos, compramos, recomendamos, opinamos, viajamos, estudiamos, e incluso ligamos de otro modo.
- Cambio de paradigma.
- Las empresas deben adaptarse a los nuevos hábitos de su clientela, para no quedar fuera del mercado.

Transformación digital en la empresa

La transformación digital de las empresas consiste en la adopción de tecnologías digitales en toda su cadena de valor: procesos, productos, servicios, etc. con la finalidad de mejorar la aportación de valor a su clientela, mejorar su gestión, reducir costes, identificar nuevas oportunidades de negocio, acceder a nuevos mercados …

Requiere un examen y planificación adecuada del proceso, para adaptar las tecnologías al la tipología de cliente, el producto, y a los objetivos y estrategia de cada negocio.

Qué ventajas tiene la transformación digital de la empresa

- Automatización de procesos.
- Mejoras y nuevos canales de comunicación.
- Acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio (eliminación de las barreras geográficas).
- Acceso a personal cualificado (eliminación o reducción de barreras geográficas).
- Reducción de tiempos y costes.
- Información centralizada y actualizada para la toma de decisiones estratégicas.
- Atención más personalizada a la clientela.
- Capacidad para innovar.

¿Por dónde empiezo?

Cómo afrontar un proceso de transformación digital

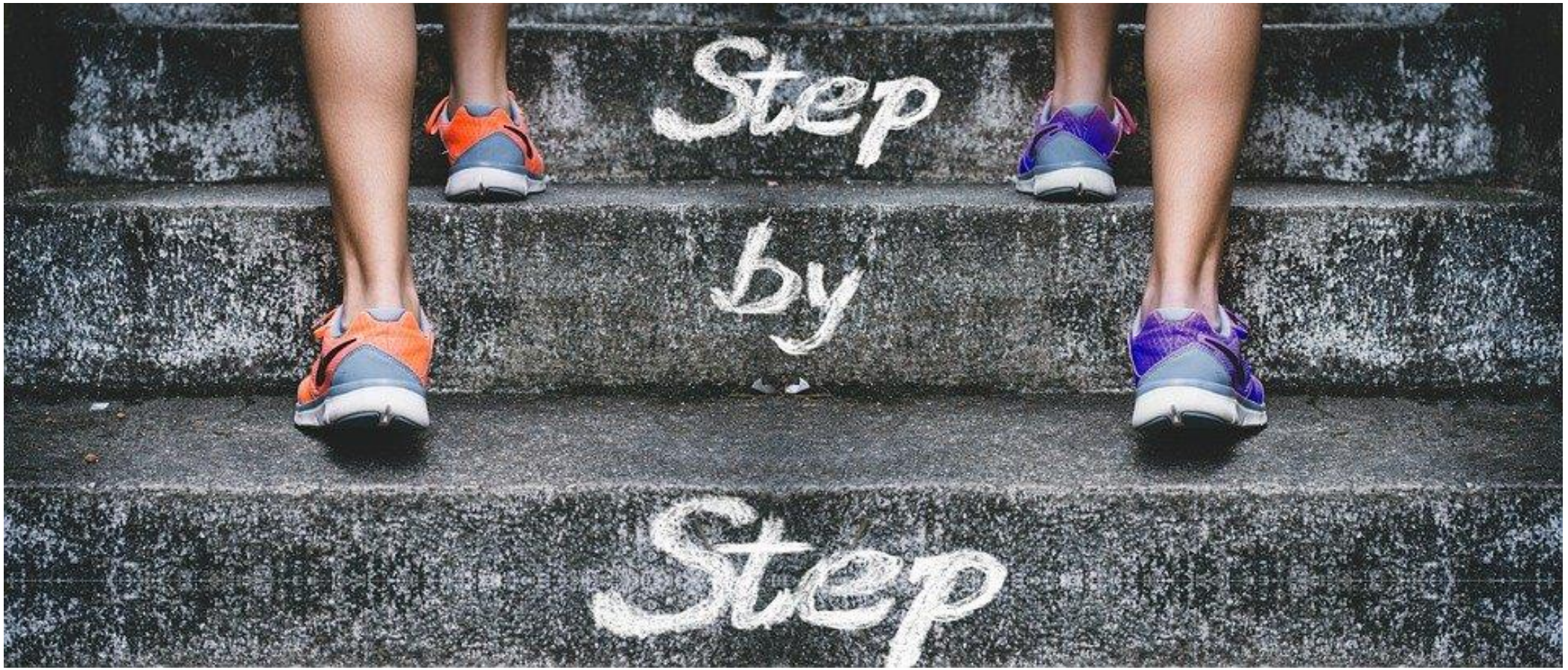

Cómo afrontar un proceso de transformación digital

- No podemos cerrar el negocio para implantar, y aprender a utilizar, las tecnologías.
- Cualquier incorporación de herramientas requiere de un trabajo, aprendizaje y proceso antes de sacarle todo el partido posible.
- Debes **priorizar y establecer etapas**, de modo que puedas integrar paso a paso las herramientas que necesitas, y haciendo esta integración compatible con la actividad diaria.
- **Revisa tu situación actual**, e identifica necesidades.
  - ¿Cuáles son las necesidades de tu empresa?
  - ¿Cuáles son los procesos automatizables que te roban más tiempo?
  - ¿Qué necesidades de información tienes para tomar decisiones estratégicas?
  - ¿Qué te piden, valoran o critican tus clientes?
  - ¿Qué hace tu competencia?
  - …..

¿podemos abordar estas necesidades mediante el uso de herramientas digitales?

Cómo afrontar un proceso de transformación digital

Déjate ayudar, asesórate

- A veces una visión externa nos ayuda a priorizar e identificar soluciones que el día a día, no nos permite ver.
- Existen recursos de **asesoramiento gratuito a tu alcance**: distintos proyectos de diferentes entidades, Oficinas Acelera Pyme, etc.
- Solicita más de un presupuesto: no incorpores una solución digital sólo porque te la recomiendan, o te visitó un buen comercial.
- Una solución digital debe tener un "***para qué***" en tu empresa. Identifica primero ese "para qué", y busca más de una solución y más de un presupuesto para poder comparar.
- Aprovecha las **ayudas públicas**: existen diferentes programas de ayudas y subvenciones a los que te puedes acoger.
- **Compromiso:** la puesta en marcha de nuevas herramientas requiere esfuerzo, aprendizaje, y al principio requerirá que le dediquemos un tiempo extra hasta sacarle todo el provecho.
- **Planificación:** debes planificar el momento más adecuado para la incorporación de una nueva solución digital, ya que deberás dedicarle un poco de tiempo extra en los primeros momentos.

Proceso de transformación digital en la empresa

Asesoramiento y acompañamiento gratuito a tu alcance

Te atenderemos

- **En remoto:** a través de videoconferencia, videollamada o llamada telefónica
- **Presencialmente:**
  - En Llanes
  - En Cangas de Narcea
  - En Tineo
  - En Peón
  - En Cangas de Onís (último lunes de cada mes)
  - En Cabranes (último miércoles de cada mes)
  - Cabrales (tercer jueves de cada mes)
  - Avllés (último viernes de cada mes)

www.ctic.es/acelerapyme/contacto

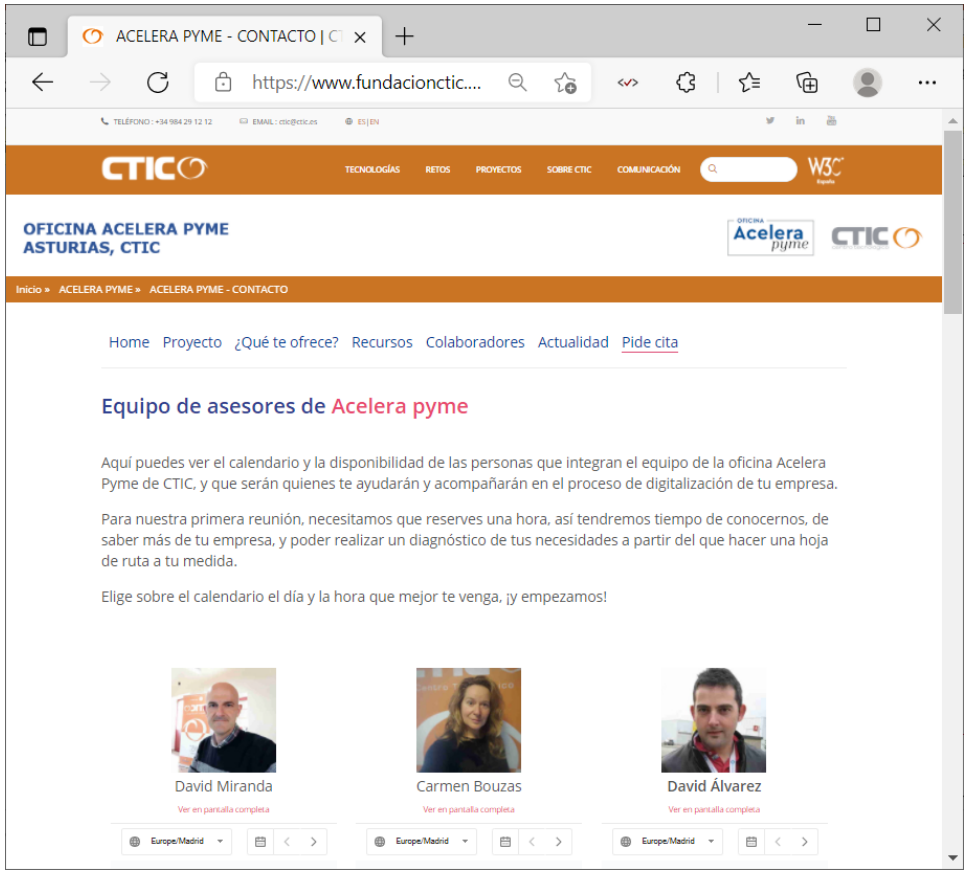

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

El Kit Digital

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"
OFICINA Acelera pyme
CTIC centro tecnológico

Descripción de las ayudas del Kit Digital

- **Objetivo:** facilitar y acelerar la digitalización de las PYMES De menos de 50 empleados y de personas en situación de autoempleo, promoviendo la adopción de soluciones básicas de digitalización adecuadas a su nivel de madurez digital.
- Presupuesto total de 3.000 Millones de Euros con cargo a los fondos del Plan de Recuperación.

3 segmentos (en función del tamaño de la empresa:

I. Pequeñas empresas **de 10 a 49 empleados**: **12.000€**

II. Pequeña empresa o microempresas de **3 a 9 empleados**: **6.000 €**

III. Microempresas de **1 y 2 empleados**, y personas en autoempleo: **2.000€**

Ayudas concedidas en régimen de *mínimis*

Requisitos de los beneficiarios

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- Cumplir con los límites financieros y efectos que definen las categorías de las empresas.
- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establecerá en cada convocatoria.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal o incompatible con el mercado común.
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas mínimis (de pequeña cuantía).

Cómo comprobar la definición de PYME

http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/UnionEuropea/PoliticaEuropea/Marco/Paginas/NuevaDefinicionPYME.aspx

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Pasos a seguir para solicitar el Bono Digital

Cómo solicitar el bono digital

01 Regístrate en la plataforma acelerapyme.es y rellena el **test de autodiagnóstico**.

02 Solicita la ayuda Kit Digital en la sede electrónica de Red.es **cuando se abra la convocatoria para tu empresa**.

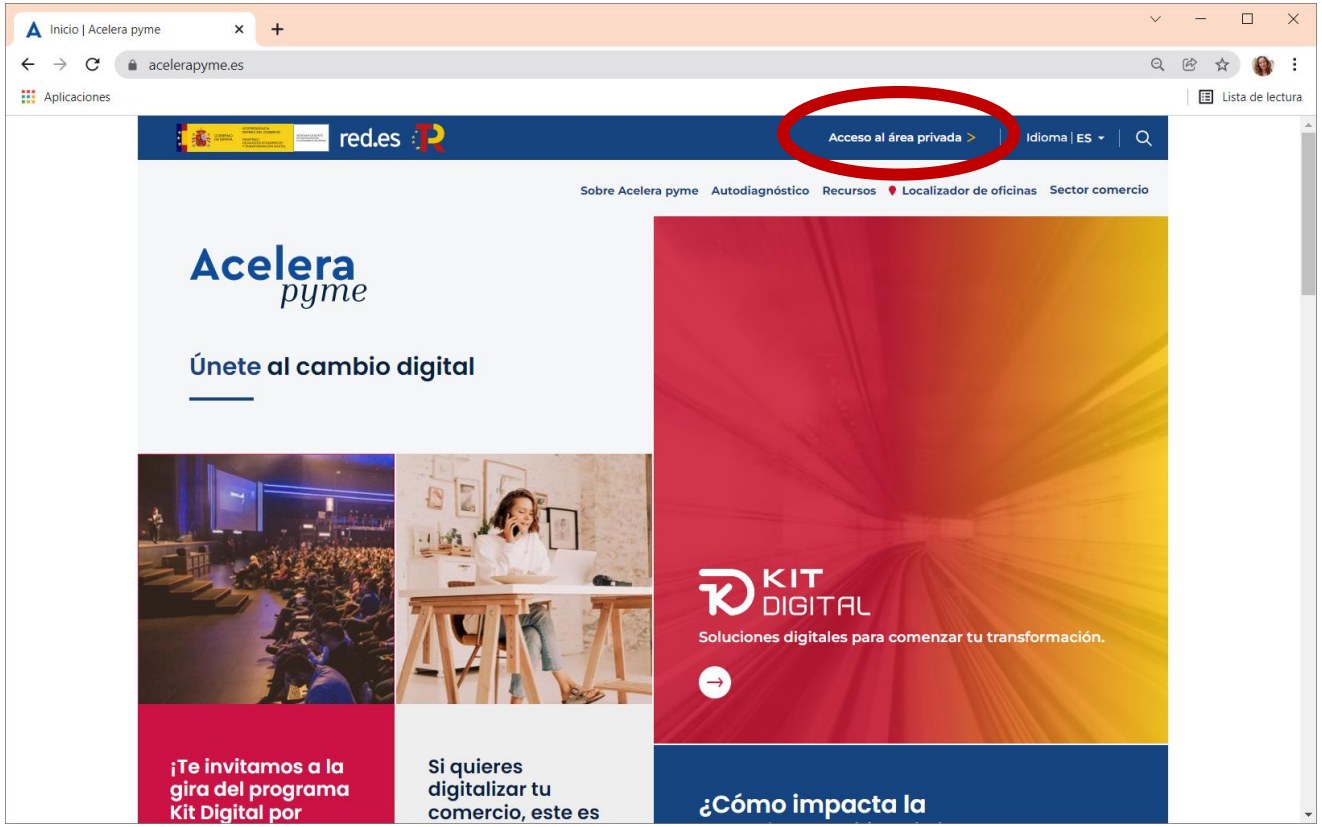

El test de autodiagnóstico

Una vez dentro de la plataforma, encontrarás 3 test de autodiagnóstico:

- Test de autodiagnóstico digital.
- Autoevaluación de transformación digital.
- Autoevaluación de ciberseguridad.

El primero de ellos deberás cumplimentarlo antes de poder solicitar el bono

Los otros dos son opcionales.

El resultado obtenido en el autodiagnóstico no influirá en la concesión del bono

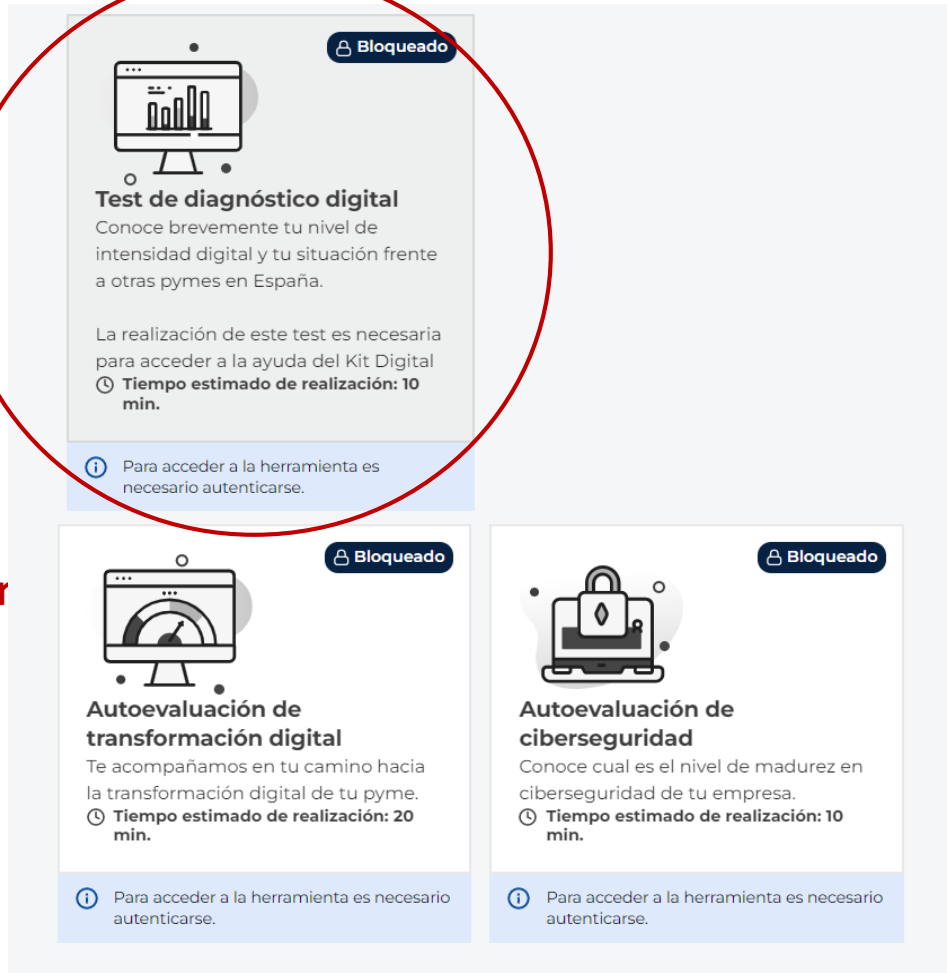

Solicitar el bono: el representante voluntario

Artículo 27: Formalización y presentación de solicitudes

La solicitud podrá ser realizada por la empresa beneficiaria, o bien por un **representante voluntario** que cuente con su autorización en el contexto de la convocatoria. […] **En las convocatorias se incorporará un modelo de autorización** para actuar como representante voluntario del solicitante a efectos de la solicitud y de la tramitación de la ayuda, **que deberá adjuntarse en la solicitud**.

El representante voluntario podrá

- Solicitar la ayuda en nombre de la empresa beneficiaria
- Formalizar los acuerdos de prestación de servicios de digitalización, siempre y cuando **no** sean agentes digitalizadores

Pasos a seguir para solicitar el Bono DIgital

Cómo emplear el bono digital

01 Accede al catálogo de agentes digitalizadores y soluciones de digitalización, y elige con quien quieres poner en marcha tu solución digital.

02 Contacta a través de la plataforma con el agente digitalizador que hayas elegido y suscribe el **acuerdo de prestación de soluciones digitales**.

Tienes un plazo de 6 meses desde la concesión del bono digital para utilizarlo

Concesión de los bonos

- Los bonos se concederán en **orden de solicitud** hasta que se agoten los fondos

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"
OFICINA Acelera pyme
CTIC centro tecnológico

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Catálogo de soluciones

Catálogo de soluciones de digitalización

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados
Sitio Web y Presencia en Internet.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio Electrónico.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales.	12	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes.	12	2.000 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica.	12	1.500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos.	12	500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 3 usuarios)	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica.	12	500 € (incluye 1 usuario)	1.000 € (incluye 3 usuarios)	1.000 € (incluye 3 usuarios)

Catálogo de soluciones de digitalización

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados
Servicios y herramientas de Oficina Virtual.	12	250 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras.	12	125 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad.	12	125 € / dispositivo		
		(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)

Gastos subvencionables

1. Serán **subvencionables** los gastos en que incurra el beneficiario para la adopción de la soluciones de digitalización disponibles en el catálogo de soluciones de digitalización del Programa.
2. **No se consideran subvencionables** las siguientes tipologías de gastos:
   - **a) IVA**
   - b) Impuestos sobre rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas de tipo nacional, autonómico o local.
   - c) Los intereses de las deudas
   - d) Los intereses de mora, recargos, sanciones administrativas y penales.
   - e) Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
   - f) Gastos financieros.
   - g) Gastos de infraestructura y obra civil.
   - h) Terrenos.
   - **i) Hardware**
   - **j) Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.**
   - k) Gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (asesoría, gestoría o similar)
3. No serán subvencionables aquellas actuaciones que no respeten plenamente las normas y prioridades de la UE en materia climática y medioambiental y el principio de “no causar un perjuicio significativo” DNSH

Uso del bono de digitalización

- El bono deberá emplearse en la contratación de las soluciones de digitalización en **un período no superior a 6 meses desde su concesión**.
- La empresa beneficiaria deberá **firmar un acuerdo de digitalización** (**firma electrónica**) **para cada categoría** de solución seleccionada.
- A medida que se vayan firmando acuerdos de digitalización, se descontará el importe del saldo los importes de la parte subvencionable por cada categoría de solución.
- Sólo se pude establecer **un acuerdo por cada categoría de digitalización**.
- En cada categoría, el acuerdo de digitalización se puede establecer con Agentes Digitalizadores diferentes o con el mismo Agente Digitalizador. Pero se deben establecer acuerdos independientes para cada categoría de digitalización.

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Procedimiento

3 meses máximo

12 meses

1 formalización del acuerdo

2 Implantación de la solución

3 Facturación y comienzo de la prestación

4 pago de la factura

5 Fin de la prestación

1. La empresa beneficiaria y el Agente Digitalizador negocian y firman un acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización *

2. Tras la formalización del acuerdo, el agente digitalizador implanta los requisitos pertenecientes a cada fase de la solución de digitalización

3. El agente digitalizador emite una factura con el importe total, indicando la cuantía subvencionable.

4. La **empresa beneficiaria abonará el IVA y todos los demás gastos no subvencionables** en favor del Agente Digitalizador

5. El Agente digitalizador tendrá un plazo de 12 meses para prestar la solución de digitalización solicitada

Justificación

- **Será el agente digitalizador quien presentará las justificaciones necesarias en nombre de la empresa beneficiaria**, en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización de cada una de las fases.
- Tras la comprobación de la adecuada justificación, **se efectuará el abono** de la subvención **al agente digitalizador en dos fases.** Un % variable en función de la categoría al inicio de la prestación del servicio, y el restante al cabo de los 12 meses.
- **La empresa beneficiaria no deberá adelantar ningún importe cubierto por la subvención** (deberá efectuar el pago de los conceptos no subvencionables en el momento de la emisión de la factura por parte del Agente Digitalizador).
- **La empresa beneficiaria deberá declarar el importe de la subvención recibida como ingresos.**

El Kit Digital

Catálogo de agentes digitalizadores

https://acelerapyme.es/kit-digital/catalogo-digitalizadores

El Kit Digital

Agentes digitalizadores en Asturias

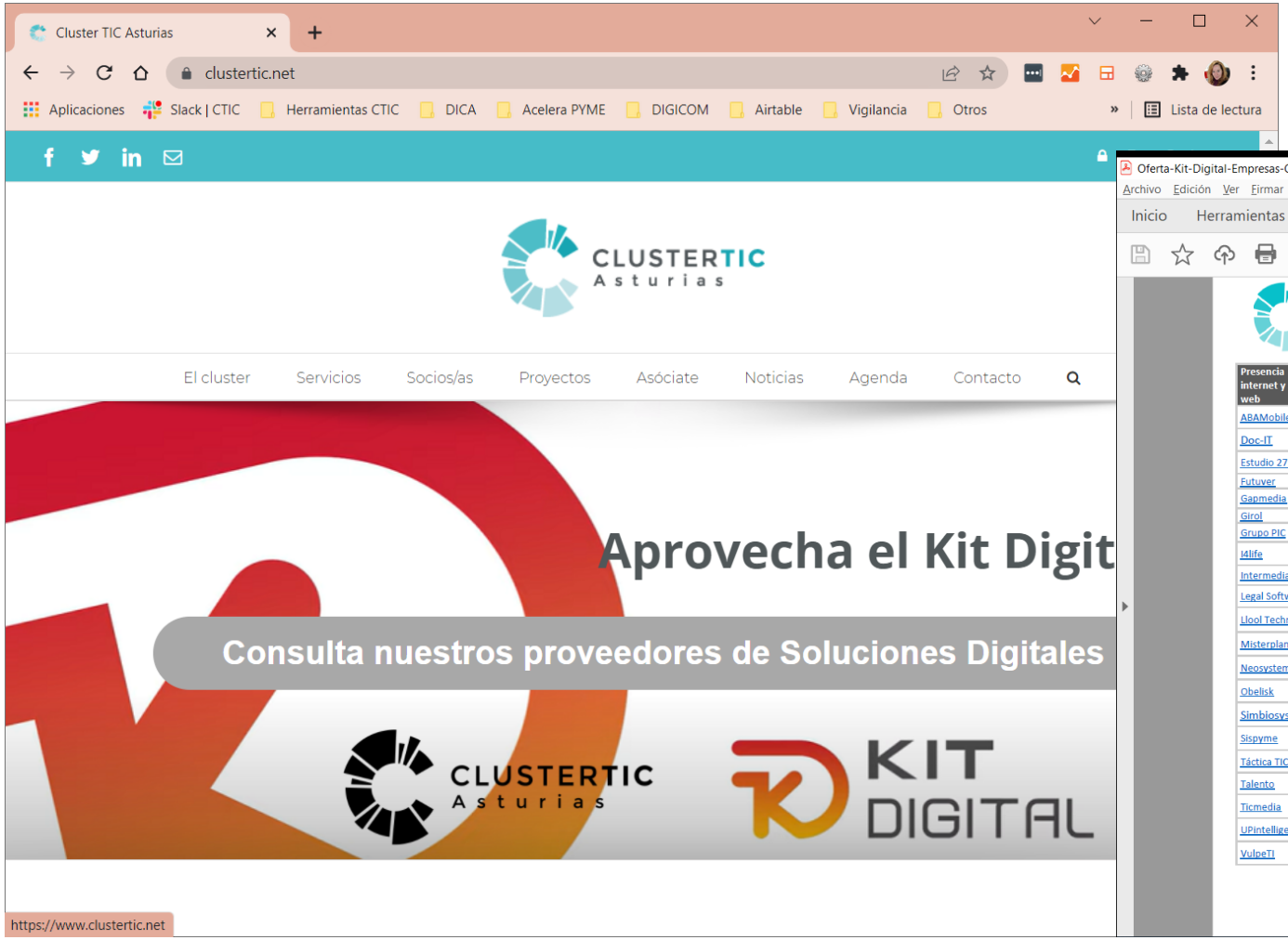

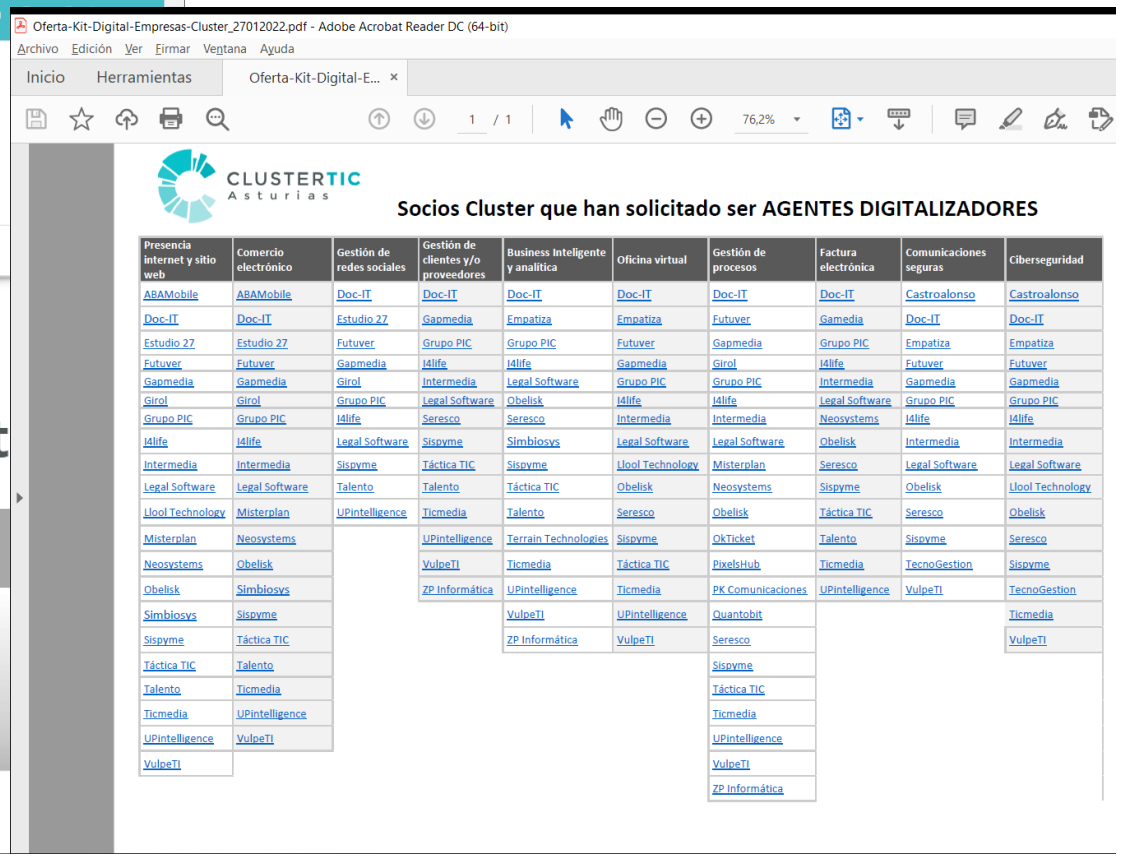

Presencia internet y sitio web	Comercio electrónico	Gestión de redes sociales	Gestión de clientes y/o proveedores	Business Inteligente y analítica	Oficina virtual	Gestión de procesos	Factura electrónica	Comunicaciones seguras	Ciberseguridad
ABAMobile	ABAMobile	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Castroalonso	Castroalonso
Doc-IT	Doc-IT	Estudio 27	Gapmedia	Empatiza	Empatiza	Futuver	Gamedia	Doc-IT	Doc-IT
Estudio 27	Estudio 27	Futuver	Grupo PIC	Grupo PIC	Futuver	Gapmedia	Grupo PIC	Empatiza	Empatiza
Futuver	Futuver	Gapmedia	I4life	I4life	Gapmedia	Girol	I4life	Futuver	Futuver
Gapmedia	Gapmedia	Girol	Intermedia	Legal Software	Grupo PIC	Grupo PIC	Intermedia	Gapmedia	Gapmedia
Girol	Girol	Grupo PIC	Legal Software	Obelisk	I4life	I4life	Legal Software	Grupo PIC	Grupo PIC
Grupo PIC	Grupo PIC	I4life	Seresco	Seresco	Intermedia	Intermedia	Neosystems	I4life	I4life
I4life	I4life	Legal Software	Sispyme	Simbiosys	Legal Software	Legal Software	Obelisk	Intermedia	Intermedia
Intermedia	Intermedia	Sispyme	Táctica TIC	Sispyme	Llool Technology	Misterplan	Seresco	Legal Software	Legal Software
Legal Software	Legal Software	Talento	Talento	Táctica TIC	Obelisk	Neosystems	Sispyme	Obelisk	Llool Technology
Llool Technology	Misterplan	UPintelligence	Ticmedia	Talento	Seresco	Obelisk	Táctica TIC	Seresco	Obelisk
Misterplan	Neosystems		UPintelligence	Terrain Technologies	Sispyme	OkTicket	Talento	Sispyme	Seresco
Neosystems	Obelisk		VulpeTI	Ticmedia	Táctica TIC	PixelsHub	Ticmedia	TecnoGestion	Sispyme
Obelisk	Simbiosys		ZP Informática	UPintelligence	Ticmedia	PK Comunicaciones	UPintelligence	VulpeTI	TecnoGestion
Simbiosys	Sispyme			VulpeTI	UPintelligence	Quantobit			Ticmedia
Sispyme	Táctica TIC			ZP Informática	VulpeTI	Seresco			VulpeTI
Táctica TIC	Talento					Sispyme			
Talento	Ticmedia					Táctica TIC			
Ticmedia	UPintelligence					Ticmedia			
UPintelligence	VulpeTI					UPintelligence			
VulpeTI						VulpeTI			
						ZP Informática			

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Más información

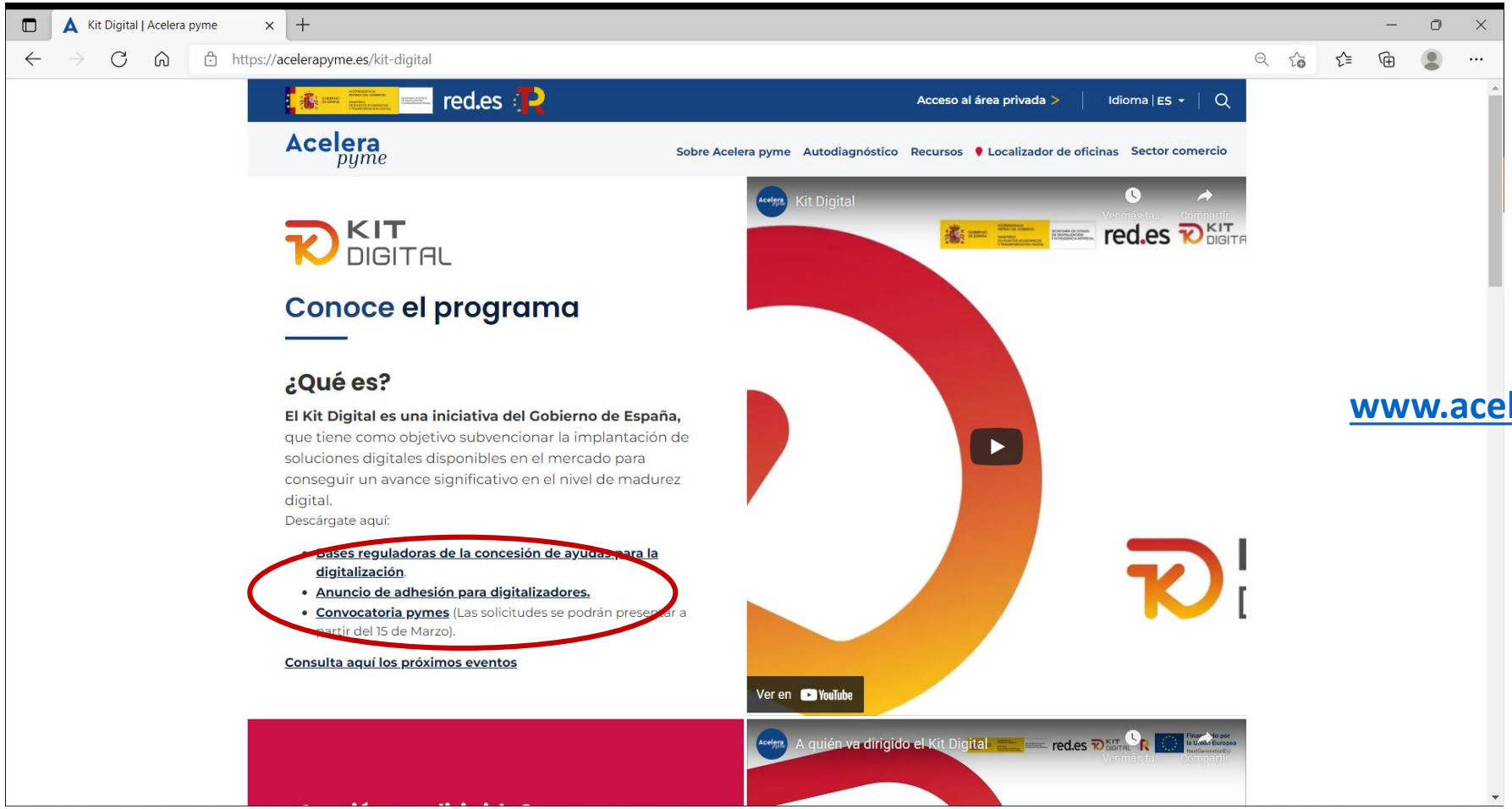

www.acelerapyme.es/kit-digital

OFICINA Acelera pyme

CTIC centro tecnológico

https://www.ctic.es/acelerapyme

acelerapyme@ctic.es

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"